

BECAS DE MATRÍCULA MHESTE Y DESEEEA CURSO 2024-25

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS BENEFICIARIAS

APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN	PUNTUACIÓN
REALPE SOLARTE	EDWIN VICENTE	MHESTE	9,24
CHÁVEZ CIRA	FERNANDA	MHESTE	8,12
VIJUESCA LEDESMA	MANUELA	MHESTE	7,70
LÓPEZ SANTAMARÍA	STEFANY	MHESTE	7,26

LISTA DE ESPERA (PERSONAS NO BENEFICIARIAS)

APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN	PUNTUACIÓN
LAGOS SALGADO	MARIANA	MHESTE	7,16
TORROGLOSA GINER	GUILLERMO	DESEEEA	7,05
BELLO MAY	CAROLINA	MHESTE	5,36
REPULLÉS MARTÍN	VERÓNICA	DESEEEA	5,14
GÓMEZ BORGES	SONIA	MHESTE	4,76
LECLERCQZ	NINA PAULA	MHESTE	3,89

Las solicitudes presentadas han sido baremadas conforme a los siguientes criterios, según lo dispuesto en las bases de la convocatoria:

- Renta anual (de la unidad familiar) (40%)
- Expediente académico (20%)
- Carta de motivación (20%)
- Desempleo (10%)
- Familiares/personas dependientes a cargo (10%)

Según el número total de matrículas de la actual edición de los Títulos, a la que queda condicionada la concesión de becas según lo dispuesto en la convocatoria, se acuerda conceder 4 becas de matrícula.

Documento elaborado y aprobado por la Comisión de Selección compuesta por: Jorge Riechmann Fernández (co-director); Carolina Yacamán Ochoa (subdirectora); Lorena Rodríguez Mattalía (subdirectora) y Pablo Alonso López (coordinador).

Los beneficiarios deberán confirmar la aceptación de la beca o su renuncia hasta 5 días hábiles después de su notificación. Se establece una lista de reserva (personas no beneficiarias), a quienes correspondería la beca en caso de que se deba modificar la presente resolución por incumplimiento de los requisitos de los beneficiarios, renuncia o cualquier otra causa justificada.

José Albelda
Co-director MHESTE-DESEEEA

Valencia, a 31 de octubre de 2024.